

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

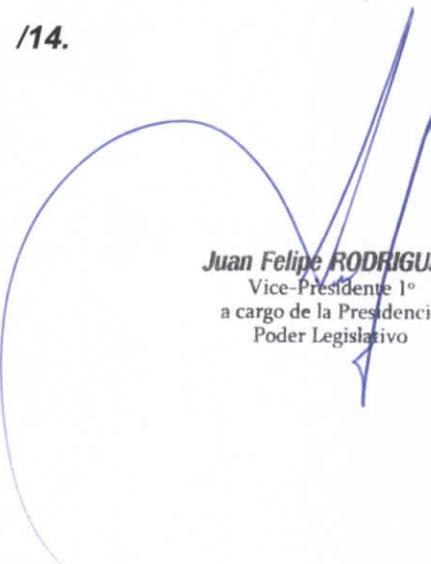
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 695/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 247 /14.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
LEGISLATIVA
15 OCT 2014
4M
FIRMA

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 14 OCT 2014

VISTO la Nota presentada por el Sr. Secretario de la Cámara de Industria, Comercio y Turismo (C.IN.CO.TUR), Ariel C. Carrasco, Y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota del Visto se pone en conocimiento a éste Poder Legislativo la formal constitución de la Cámara de Industria, Comercio y Turismo de la Ciudad de Tolhuin (C.IN.CO.TUR), mediante la presentación efectuada ante la Inspección General de Justicia.

Que como consecuencia de las trámites efectuados es que con fecha 05 de Septiembre del corriente año el organismo provincial pertinente le otorgara la personería jurídica con el Nro. 1392/14, resultan ser su Presidente el Sr. Ruben Dario Fregosini.

Que resulta de interés público la debida conformación de cámaras y asociaciones intermedias como nexo de trabajo entre las autoridades públicas y la ciudadanía.

Que dada la importancia y relevancia de este acontecimiento, esta Presidencia considera oportuno dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la formal constitución de la Cámara de Industria, Comercio y Turismo de la Ciudad de Tolhuin (C.IN.CO.TUR), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 695 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI
Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Roberto A. CROCIANELLI
Roberto A. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"